



## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALÍA

**Expediente n.º: 30-17**

**Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas**

**Procedimiento:** Contrato de Obras por Procedimiento Abierto, Oferta Económicamente Más Ventajosa, Varios Criterios de Adjudicación.

**Asunto: CONSTRUCCION RESIDENCIA DE MAYORES (1ª FASE)**

**Día y hora de la reunión: 10,30 h. Día 06-04-2017**

**Lugar de celebración: Salón de Actos**

**Documento firmado por:** El Presidente, los Vocales

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «B»

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 06-04-2017 a las 10,00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de obras de CONSTRUCCION RESIDENCIA DE MAYORES (1ª FASE), formada por Dª Cristina Ramírez Rubio, que actuará como Presidente, D. Lorenzo López Marrupe, (Secretario de la Corporación), Dª Carmen Cosme Donalsonso, D. Gabriel Archilla Álvarez, D. Lucio Fernández Tena y D. Andrés Pérez Molina que actuarán como Vocales, y por último Dª Lucia Pulido Duque, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede a la lectura de los Informes Técnicos de calificación de los Sobres C y que es la siguiente:

1.- COEDYPRO EMPRESA CONSTRUCTORA	30,00
2.- CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	28,00
3.- CONSTRUCCIONES G.C.L., S.L.	0,00
4.- CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	30,00
5.- CONSTRUCCIONES DARO, S.L.	28,00
6.- EXAVACIONES Y T. EL GUERRA, S.L.	27,00
7.- FERROLUZ ENCOFRADOS, F. Y C. SLU	30,00
8.- GRUPO POBLADOR, C. E I, SLU	24,00
9.- INFRAESTRUCTURAS CZZ, S.L.	30,00
10.- LERPA 2002, S.L.	25,00
11.- UTE AFRICANA DE C.Y C. SLU Y LIROLA S.L.	26,00
12.- UTE C. SEVILLA NEVADO, S.A. Y J. CARMONA S.L.	30,00



## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALÍA

A continuación por la Mesa de Contratación se procede a la APERTURA DE LOS SOBRES B “PROPOSICION ECONOMICA”. Una vez revisada la documentación, la Mesa de Contratación procede a puntuar las propuestas de la siguiente manera:

<u>EMPRESA</u>	<u>PRECIO</u>	<u>PUNTOS</u>
1.- COEDYPRO EMPRESA C, SL	431.917,00 €	25,62
2.- CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	426.525,00 €	28,00
3.- CONSTRUCCIONES G.C.H., S.L.	487.668,57 €	01,03
4.- CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	394.450,00 €	42,14
5.- CONSTRUCCIONES DARO, S.L.	475.300,00 €	06,48
6.- EXAVACIONES Y T. EL GUERRA, S.L.	440.000,00 €	22,05
7.- FERROLUZ ENCOFRADOS, F. Y C. SLU	451.813,37 €	16,84
8.- GRUPO POBLADOR, C. E I, SLU	396.900,00 €	41,06
9.- INFRAESTRUCTURAS CZZ, S.L.	408.000,00 €	36,17
10.- LERPA 2002, S.L.	423.721,86 €	29,23
11.- UTE AFRICANA DE C. SLU Y LIROLA	331.289,00 €	70,00
12.- UTE C SEVILLA N. S.A. Y J CARMONA	401.408,00 €	39,07

Una vez sumadas las puntuaciones obtenidas de los Sobres B y C, la puntuación total obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

1.- COEDYPRO EMPRESA CONSTRUCTORA	55,62
2.- CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	56,00
3.- CONSTRUCCIONES G.C.H., S.L.	01,03
4.- CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	72,14
5.- CONSTRUCCIONES DARO, S.L.	34,48
6.- EXAVACIONES Y T. EL GUERRA, S.L.	49,05
7.- FERROLUZ ENCOFRADOS, F. Y C. SLU	46,84
8.- GRUPO POBLADOR, C. E I, SLU	65,06
9.- INFRAESTRUCTURAS CZZ, S.L.	66,17



## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALÍA

- |   |       |
|---|-------|
| 10.- LERPA 2002, S.L.                         | 54,23 |
| 11.- UTE AFRICANA DE C.Y C. SLU Y LIROLA S.L. | 96,00 |
| 12.- UTE C. SEVILLA NEVADO, S.A. Y J. CARMONA | 69,07 |

A la vista el resultado de la licitación y estando en baja temeraria la UTE Africana de Construcciones, S.L.U. y Lirola, S.L., se le emplazará a la citada empresa para que de acuerdo con lo establecido en el art. 152.3 Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; presente la documentación técnica que se le solicite en un plazo de 10 días hábiles (*“Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado.”*).

El Presidente da por terminada la reunión a las 11,55 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.